

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 321.]

BUENOS AYRES, MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 14m.: se pone á 6h. 17m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 44m. 56s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.
18	9hm. med. día 3h ½ mt.	30,15 30,14 30,09	69 72 71	73,3	76,6 57,0	79,0 59,0	55,4	O N N		despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (Troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las aubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto..... 3 rs.

Insercion de avisos—por 1 vez..... 4 rs.

por 3 veces... 3

Exterior.

INGLATERRA.

El Mercurio en sus arrebatos de inspiracion revolucionaria hace una pintura poco halagueña de los diaristas ingleses.

“En Inglaterra, dice este escritor, los que dirigen la imprenta son las mas veces hombres sin ilustracion, osados y obscuros, que no tienen mas títulos á la proteccion del público, que los de individuos que llegan á singularizarse por el trabajo que toman en publicar vulgaridades, en ser los ecos de criticas y conceptos ajenos; en decir disparates, con los que creen acreditar sus talentos. Sin embargo, estos necios encuentran lectores, porque:

Aunque en desprecio de Apolo
Delire Melvio sin cesar,
Pensará que es peor callar
Que publicar desatinos.

“No así en Francia y en París, especialmente, donde hay hombres de génio, en quienes los conocimientos científicos realzan el mérito de escritores públicos, y en cuyas manos los diarios adquieren una gran celebridad literaria, y ejercen un poder moral en la sociedad.”

El editor del Liverpool Journal concluye, que el autor de esta diatriba, al querer pintar á los otros, se ha retratado á si mismo.

Liverpool Journal.

FRANCIA.

Boulogne-sur-mer.

Miércoles 4 de Agosto, á la noche.

Un correo recién llegado de París, trae la noticia de una gran fermentacion popular en la capital; y de la marcha de un gran número de guardias nacionales y de

pueblo, con la intencion de sitiar al rey y á la familia real en Rambouillet. La causa inmediata de este movimiento no se traslucia aun á la salida del correo; pero, según decian, habia sido motivado por la propuesta de algunas nuevas condiciones hechas por CARLOS X, despues de su abdicacion; las que habian excitado la indignacion de los comisarios nombrados para tratar con él. Tambien corria que habia ocultado al principe de Polignac, y reusado la entrega de las alhajas de la corona, que son de un inmenso valor.

Añaden que á las 6 de la tarde del Martes, 3 de Agosto, el pueblo se agrupaba en varios puntos de París, manifestando intenciones hostiles contra el rey. Pero como Lafayette y otros sujetos influyentes, han tomado todas las medidas para evitar los desordenes, esperamos que no se haga algun insulto personal al desgraciado CARLOS X, cuyas faltas deben atribuirse al influjo del clero y de los ministros sobre el espíritu debil de un anciano.

El general Gerard, á la cabeza de un ejército de 20,000 hombres, ha salido de París, con direccion á Rambouillet.

El Times, en un artículo editorial, dice que CARLOS X habia declarado posteriormente que su abdicacion era condicional, y unicamente á favor del jóven duque de Burdeos; cuyos intereses han sido abrazados con calor por los señores Chateaubriand é Hyde de Neuville.

El 1 de Agosto el Courier-Français publicó el artículo siguiente, que nos parece muy digno de llamar la atencion de nuestros lectores.

“Nos hallamos hoy día colocados entre teorías nobles, generosas, seductoras; y los hechos, hechos imperiosos, inflexibles. que no se avienen con los sueños de una perfectibilidad indefinida. CARLOS X inspiró el horror de la monarquia á la Francia. Este principe parece haber nacido únicamente para hacer querer la república. Muchas almas ardientes han visto en la revolucion que acaba de realizarse la aurora de un gobierno popular. Pero ¿esta forma de gobierno es practicable? ¿De que modo y en cuanto tiempo organizarlo? ¿y entretanto? ¿qué haremos? Algunas partes de la Francia estan aun administradas por las antiguas autoridades?

Hay quien se lisongee que hablando de un proyecto de gobierno, de un gobierno que se debe crear, toda la nacion se conforme á un nuevo orden de cosas? ¿Es así que se espera conservar la union tan indispensable en las circunstancias en que nos hallamos? Los extranjeros que creemos no esten dispuestos á atacarnos, si nos ven vagar en las abstracciones de las teorías, sin un poder fijo, sin un gobierno determinado, desunidos, tal vez armados unos contra otros, no seria improbable que, mirandonos como una presa facil, hiciesen marchar otra vez sus ejércitos contra el país.

La primera necesidad es, pues, una autoridad que inspire confianza; que reúna las opiniones disidentes, que aparezca respetable á los ojos de la Europa, y prevenga la desunion.—Esta autoridad, la tenemos ya. El duque de ORLEANS, principe ilustrado, popular, puro de cualquier tacha contra la independencia é la libertad de su patria, ha subido con un título transitorio á la direccion suprema de nuestros negocios. Esto es un beneficio para la Francia: es talvez el único arbitrio que nos queda para consolidar nuestra gloriosa revolucion. Cualquiera que hayan sido nuestras esperanzas, nuestras opiniones personales, nuestro convencimiento sobre la naturaleza del gobierno mas conveniente á la especie humana, echémolo todo al olvido, para fijarnos en una necesidad que se sobrepone por si misma á cualquiera otra consideracion, á saber, la del orden, de la confianza y de la union.

Sabemos que existen corazones generosos, que no se deciden á este sacrificio sin dolor. La libertad, por la cuál han combatido, les parece amagada: recelan que la sangre que se derramó no produzca los resultados que se prometió la Francia. Importa mucho calmar los recelos de tantos virtuosos ciudadanos; pues no se debe prolongar mas tiempo el sacrificio de la libertad á la necesidad de orden, que el orden á la necesidad de libertad.

Los hombres, cuya posicion bajo el

regimen anterior ha colocado naturalmente, para decirlo así, al frente de los negocios, pueden desvanecer las aprehensiones que agitan muchos espiritos. Es preciso confesarlo, la actitud que han conservado hasta ahora no es apropiada para surtir tales efectos. La cámara de diputados se creyó aun pertenecer al reino de CARLOS X. Emitió con una especie de humildad el voto de que los colores nacionales fuesen conservados; como si un hecho sellado con la sangre de 10,000 ciudadanos, pudiese ser sometido á la sancion de otros. La misma cámara ha redactado una proclama, en que se sientan como bases del nuevo orden de cosas, garantías, que mas tarde, ó mas temprano hubieramos inevitablemente obtenido del mismo Polignac. ¿Basta esto para celebrar un triunfo tan grande y que nos costó tanto?

¿No se deben mas bien barrer sin piedad todos los abusos del regimen pasado?

No queremos sin embargo que se persiga á nadie, ni aun á los que una celebridad deplorable designa al desprecio y al odio universal. No: paz á las personas, proteccion á sus bienes; y silencio sobre sus delitos.

ILEGITIMIDAD DEL DUQUE DE BURDEOS.
Protesta del DUQUE DE ORLEANS, publicada en Inglaterra, en Noviembre de 1820.

"S. A. R. declara por las presentes que protesta formalmente contra la acta del 29 de Setiembre último, en la que se pretende establecer que *Henrique Carlos* es hijo legítimo de la duquesa de Berry.

"El DUQUE DE ORLEANS presentará en tiempo y lugar oportuno, los testigos que haran conocer el origen de este infante, y su madre. Producirá todas las pruebas necesarias para demostrar que la duquesa de Berry nunca fué embarazada desde la muerte desgraciada de su esposo, y señalará los autores de la maquinacion de que esta débil princesa ha sido el instrumento.

"Aguardando un momento mas favorable para desenvolver esta intriga, el DUQUE DE ORLEANS no puede menos de llamar la atencion del público á la *escena fantástica*, que se ejecutó en las Tullerías, segun resulta de la misma acta."

Signen numerosos pormenores, que comprueban la incongruencia entre las deposiciones de los supuestos testigos; la ausencia de todos los familiares de la princesa; y las medidas tomadas para engañar á los mismos testigos que no tenían parte en el complot.

"Pero, añade, el DUQUE DE ORLEANS, ¿donde estaban los parientes de la duquesa, durante esta escena, que duró quanto menos 20 minutos? ¿Por que en este largo intervalo se dejó en menos extrañas? ¿Este abandono estudiado no es una prueba completa de un fraude manifestó? ¿No es evidente que despues de haberlo preparado todo, se retiraron y aguardaron en un cuarto inmediato el momento de entrar en la escena, y desempeñar cada uno su papel?

"Y en efecto, ¿jamás sucedió que

cuando una muger de cualquier clase se halla en procinto de parir, se apaguen de noche todas las velas: que las personas encargadas de cuidarla esten todas durmiendo: la que debe especialmente asis, tirla, se halle ausente; el comadron desnudo en su cama; y que los deudos y familiares de la parturiente, amparados bajo el mismo techo, se queden todos, mas de 20 minutos en la mas completa inaccion."

"S. A. R. el DUQUE DE ORLEANS no duda que la nacion francesa y todos los soberanos de Europa, queden convencidos de las peligrosas consecuencias de un fraude tan impudente y tan contrario á los principios de la monarquia hereditaria y legítima."

"Ya la Francia y la Europa han sido victimas de la usurpacion de BONAPARTE. Una nueva usurpacion por parte de un supuesto ENRIQUE V, volveria á sumir á la Francia y á la Europa entera en los mismos desastres."

Paris, y Setiembre 30 de 1820.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

Buenos-Ayres, Octubre 14 de 1830.

El gobierno delegado de la provincia. Considerando como una de las primeras atenciones propender por todos los medios posibles á la seguridad y orden público: y teniendo en vista, con este importante objeto, la necesidad de dar un vigoroso impulso á la mejor organizacion é incremento de los cuerpos de milicias de la capital: usando de las facultades extraordinarias que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1. Con arreglo á la ley de 17 de Diciembre de 1823, se procederá á la reorganizacion de los cuerpos de milicias de infanteria de la capital, formandose tres cuerpos; de los cuales dos serán compuestos de blancos, y el tercero de hombres de color libres.

2. El primer cuerpo conservará su actual denominacion de *Regimiento de Patricios de Infanteria*, el segundo llevará la que le designa la ley de *Milicia Pasiva*; y el tercero la de *Defensores de Buenos Ayres*.

3. Todo hombre blanco nativo del país, los extrangeros domiciliados en él, que por algun tratado no estén exentos de todo servicio militar, y los indigenas, serán enrolados en el regimiento de Patricios de infanteria, desde la edad de 17 años, hasta la de 45, y los demas en la milicia pasiva, en los términos que prescribe el título 3.º de la ley citada.

4. Todo hombre libre de color, será enrolado en el batallon de *Defensores de Buenos Ayres*.

5. Todo individuo que no tuviese la papeleta de enrolamiento en el cuerpo, á que por sus circunstancias correspondan, para el 15 de Noviembre del corriente año, sufrirá la pena de 200 pesos de multa, ó será destinado por un año al servicio de las armas en un cuerpo de línea.

6. Todas las excepciones que señala el título 6.º de la mencionada ley, quedan sin efecto; entendiéndose las que acuerden los artículos 2, 3 y 4 (1) de aquel título, solo para no ser llamado al servicio ordinario, sin perjuicio de estar enro.

(1) 2. Todos los que sirven estipendiados por los fondos públicos.

3. Los practicantes de leyes, medicina y alumnos de la Universidad.

4. Los abogados, escribanos, medicos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuela, y los capitanes y mayores jefes de haciendas de campo, cuyo capital exceda de 4,000 pesos.

lados donde correspondan los individuos en quienes concurren.

7. Solamente la excepcion de los inutilizados físicos queda en todo su valor y fuerza: debiendo presentarse á la ley, ó a la tuviese, á comprobarla competentemente.

8. La suspension de las excepciones que acuerda la ley, es temporal, y el gobierno las declarará en su fuerza oportunamente.

9. Los jueces de paz, los alcaldes y sus tenientes, formarán un cuerpo con el título de *Auxiliares de Policia*, á las órdenes del jefe de aquel departamento: debiendo alistarse en los cuerpos respectivos luego que cesen en el desempeño de los cargos indicados.

10. Los jefes y oficiales que hayan pertenecido á la milicia, y que actualmente no tengan destino, formarán un cuerpo separado, con la denominacion de *Guardia de honor de la Provincia*, y á este serán afectos los oficiales reformados y licenciados, y los de la plana mayor inactiva y division de los Andes, de la clase de capitán inclusive abajo.

11. El inspector y comandante general de armas, queda encargado del arreglo de los cuerpos que se expresan en este decreto, y de proponer los jefes que deban mandar los que no lo tuviesen.

12. Comuníquese á quienes corresponden y publíquese.

BALCARCE.
Enrique Martinez.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 20 DE 1830.

El Sr. PERDRIEL ha contestado á las acriminaciones que se le hacen desde algun tiempo, por una exposicion detallada de los trabajos de la Policia, desde el dia en que fué puesto á la direccion de aquel departamento. Su intencion parece haber sido desvanecer las dudas que podian haberse formado sobre su conducta, en vista de las repetidas quejas de los periodicos. Nosotros, que tambien levamos nuestra voz para señalar algunos descuidos en el alumbrado de la ciudad, esperamos que el Sr. Perdriel no nos haya comprendido en el número de los que hablan por espíritu de *maledicencia*, *interes á otras innobles pasiones*: porque en este caso nos veriamos en la precision de observarle, que habiendo abrazado en muchas y distintas ocasiones su defensa, hemos adquirido el derecho de no ser confundidos con los maledicentes y calumniadores.

Por lo demas, el mismo Sr. Perdriel justifica el único reclamo que nos hemos permitido hacer contra la policia; declarando que "el alumbrado no está bajo su inmediata vigilancia—que los faroles no se encienden en las noches con luna, y que si alguna se pone obscura por una tormenta ó celages que se levantan, el mal es irremediable—enfín que la muerte repentina de un empresario trastornó tres meses ha este ramo del servicio público."

No necesitabamos de tantas explicaciones para quedar convencidos que los desordenes que se reprochan á la Policia no

deben atribuirse á falta de celo ó de actividad en el Sr. Perdríel. Cuantas veces se nos ofreció la oportunidad de hablar de él, siempre nos complacimos en encomiarlo; y nada justifica mejor nuestros elogios que los detalles contenidos en su exposicion.

Cuando se reflexiona que la Policia, encargada de tantas tareas, responsable de la ejecución de casi todos los decretos de la autoridad, reune á sus atribuciones las del poder municipal, administrativo y aun judicial; sin mas auxilios que él de *gentes celadores*, hay que extrañar que con tan pocos recursos pueda llenar tantos deberes.

Recomendamos á los que parecen empeñados en abrumar con sus criticas á aquel benemérito magistrado, que antes de quejarse de la incuria de la policia, echen una mirada á la *razon de los presos*, puestos á disposicion de los tribunales en el espacio de un año.

Nadie puede haber olvidado que á la sazón en que el Sr. Perdríel fué devuelto á sus funciones, un año de trastornos y de desórdenes habia quebrantado los resortes de la administracion; y que la ciudad ofrecia el espectáculo mas espantoso. La policia, distraida de sus cuidados, y trabajando activamente á favor de los revolucionarios, habia perdido su crédito en el pueblo, que la miraba con recelo y tal vez con aborrecimiento.

Importaba borrar cuanto antes estas mismas impresiones, y probar que bajo un jefe integro, la policia es un instrumento de seguridad, y no de opresion, para los ciudadanos. Despues de esta necesidad que llamaremos *moral*, habia otras mil faenas que gravitaban sobre la policia, asi como la formacion de nuevos reglamentos; el reemplazo casi total del personal y del material del departamento; una vigilancia mas rigurosa en las personas y en las cosas; la destruccion de un sin número de cadáveres de animales, que inficioraban todos los barrios, esponiendo á la poblacion á los estragos de enfermedades contagiosas; en fin la regeneracion mas bien que la reforma de una administracion tan importante en momentos tan críticos.

El Sr. Perdríel, cuya actividad iguala el interés con que mira el bien público, atróstró aquella inmensa tarea, y las pocas censuras de que es el blanco, son la prueba mas terminante de todo lo que ha hecho; porque esos ataques se limitan á señalar omisiones parciales, excusables sin duda cuando los medios no son proporcionados á las atenciones.

El *Diario Mercantil*, del Rio Janeiro de 2 de Octubre, trae el siguiente boletín del *Correo Mercantil*.

Revolucion de España.

Acabo de recibir cartas de Gibraltar, que anuncian lo siguiente:...

Barcelona está en poder de los Constitucionales y toda la Cataluña y la frontera de Francia están en completa revolucion. En Barcelona se ha instalado un gobierno provisorio que ha sido reconocido por todas las provincias vecinas. El entusiasmo es general por todas partes. Dicen que ha habido grandes tumultos en Francia y que en Madrid hubo muchos desórdenes. Aseguran que FERNANDO VII ha fugado á Aranjuez, otros dicen que lo han muerto. Aguardamos con ansiedad la confirmación de estas noticias.

Revolucion de Portugal.

Los pueblos de Portugal; Alem Tejo y Beira Alta, cansados del despotismo de D. Miguel, levantaron el grito de independencia; se dice que Evora ya se ha organizado un gobierno provisorio, que los pueblos han concurrido de todas partes á ofrecerse para la defensa de la patria, y que formados en guerrillas han hecho depositar las armas á muchos soldados del tirano. Desde España han venido á incorporarse un sin número de liberales y compañías enteras de soldados. Elvas se halla en estado de defensa, habiéndose declarado á favor de la reyna, y de la constitucion. Es tiempo de libertar al mundo de la tiranía. D. MIGUEL fugó de Lisboa, y en aquella capital se aguardaba un rompimiento el día 24 de Agosto.

El señor general D. Tomas Guido, debia embarcarse en el primer paquete.

Ha llegado ayer el señor Dr. Domingo Cullen, enviado de la provincia de Santa Fé.

Aunque los hechos se agolpen para confundir á los detractores de la revolucion francesa, sin embargo, insertaremos en otro número la contestacion del frances al último artículo editorial de la *Gaceta Mercantil*.

EL OBSERVADOR.

Insisten los organizadores en su particular proyecto de constitucion. Se han empeñado en que hemos de ser sus esclavos, en sugetarnos precisamente á la ley que quieran darnos. Desconocen hasta el derecho que tenemos á tratar primero de su oportunidad. Somos llamados á Cordoba: nos hemos de sugetar á una mayoría preparada de antemano, que no puede espresar otra voluntad, que no sea la de los jefes que le han dado existencia. No quieren disponer los pueblos á recibir una constitucion que los tranquilice. No les facilitan recursos con que allanar las primeras é indispensables dificultades. Se les oprime, se aumenta la fuerza amenazadora, y se les aniquila con excesivas contribuciones y empréstitos, que hacen la ruina de los pueblos, porque se emplean en objetos estériles.

¿Con que fin se remonta un ejército que no tiene un destino patriótico, y cuya presencia despierta recuerdos funestos á

toda la sociedad? La fuerza militar es un estorbo al triunfo de la libertad. Dejeré á los hombres el uso libre de sus derechos. Los gobiernos abundan en medios para llevar adelante sus principios, mas si á esto se agrega un poder exorbitante, una fuerza imponente, no puede hallarse en ellos la garantía que se busca, solo si una causa de fundados recelos y continuas alarmas. Cualquiera que sea la constitucion que se ofrezca á los pueblos, es indispensable su aceptación. Si algunos la rechazan por no haber intervenido con la plenitud de libertad que todos apetecen, ó por encontrarla contraria á las instituciones que quieren conservar, ¿habrá de encargarse al ejército que los estermine? ¿Se les obligará á recibir una ley que reprueban, y que á la larga derribarian? Solamente para este caso vemos que se puede alimentar ese furor por tener soldados. Los coroneles opresores de los pueblos estan convencidos que sancionada una constitucion sin influir en ella, la República no mantendrá mas fuerza que la muy precia, y de consiguiente su carrera militar es concluida. No quieren ellos llegue este caso; asi es que no abandonan sus bayonetas. Tendremos paz, mientras el gobierno sea un pupilo del ejército, y el pueblo un feudatario suyo. A este precio no queremos constitucion. Ella sellaria nuestro oprobio, y nuestra esclavitud. Para esto no hemos peleado contra la España.

Que torpe contradicción de principios, la que á primera vista se advierte entre las personas mas notables de los que se dicen *Unitarios*. Hombres que tanto predicaban libertades, ofrecian garantías; detestaban las vias de hecho, y son los primeros que se escudan con la fuerza armada, para oprimir á un pueblo que no quiere su poder ominoso! Hacen ostension de su saber, pero jamas se ha visto que los hombres ilustrados y patriotas consen la ruina de un estado. Lo que se proponen es la felicidad de sus semejantes, y una paz universal es el termino de sus deseos. Pero todo lo contrario hemos experimentado. ¿Y asi pretenden que nos entreguemos en sus manos? ¡Desgraciado el que crea en estos hipocritas!

Los grandes crimenes eran desconocidos en nuestro país; pero desde que estos renegados políticos se han puesto en armas, se meditan asesinatos, revoluciones sangrientas, guerras fratricidas, y robos públicos. No son estos los que han de constituir el país. Mas es preciso que todo buen patriota viva muy prevenido. Mas facil es que los lobos velen en la conservación de un rebaño, que los pueblos sean libres y felices bajo la vara de estos odiosos tiranos.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Qué insensible está nuestro banco! Le hemos hecho algunas indicaciones sobre los *cien mil pesos* que publicamente se dice que faltan. No hemos obtenido una sola contestacion. Cuan poco respeto para la opinion pública! Prometimos en su periodico hacer un recuerdo cada semana hasta obtener la contestacion, y principiamos á cumplir nuestra oferta.

Prepare V. su paciencia para sufrir este martirio.

El Majadero.

AVISOS.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Con el objeto de que los ciudadanos que deben enrolarse en los cuerpos del regimiento de Patricios de Infantería, y Batallón de Defensores de Buenos Ayres, según la superior resolución de 14 del corriente, no encuentren tropiezo para verificarlo, se publica un estado de los puntos á que deberán concurrir.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Relacion de los señores capitanes de dicho regimiento, con expresion del cuartel que enrolan, número y calle del capitán.

BATA- LLONES	COMP- ÑIAS.	NOMBRES.	CUARTELES QUE ENROLAN.	CALLES.	NUMEROS.
1.	Granaderos	D. Dionicio Cueto,	4	Victoria	119
		1a. D. José María Bruti,	4 y 5	Parque	232
		2a. D. Juan Barrenechea,	11	Perú	183
		3a. D. Juan José González,	2	Esmeralda	39
		4a. D. Ignocencio Escalada,	10	Catedral	29
	Artill.	D. Antonio de los Reyes,	3	Catedral	29
		D. Felipe Brizuela,	3	Corrientes	191
		Granaderos	12	Corrientes	122
		1a. D. Ángel Carranza,	12	Cuyo	130
		2a. D. Juan José Canaveris,	13	Piedad	27
2.	Granaderos	D. Juan Bautista Pinero,	6 y 17	Cangallo	237
		3a. D. Pablo Hernández,	14 y 15	Suipacha, frente al No.	177
		4a. D. Plácido Guerrero,	14 y 15	Florida	266
		Cazad. D. Antonio Rosales,	1	Lima	19
		Artill.	6, 26 y 19	Plata	23
	Granaderos	D. José María Wight,	Idem.	Reconquista	335
		1a. D. Manuel Valle,	7 y 25.	Buen Orden	159
		2a. D. Francisco Wright,	8	Reconquista	335
		3a. D. Clemente Wright,	9	Reconquista	335
		4a. D. Domingo Larrea,	20	Potosí	76
3.	Granaderos	D. Diego Cordero,	21 y 22	Suipacha	116
		1a. D. Federico Mauriño,	1 2 3 y 4	Belgrano	217
		2a. D. Joaquín Gázen,	5 6 7 y 20	Tacuarí	35
		3a. D. Juan Marrada,	8 9 10 y 11	Temple	15
		4a. D. Domingo Sosa,	12 13 14 y 15	Belgrano	217
	Artill.	D. Dionisio Gombon,	16 17 18 y 19	Méjico	341
		Cazad. D. Julian Romero,	21 22 23 y 24	Tucuman, entre	67 y 69
		Artill.	25 26 27 28 y 29	Chile	372

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

Granaderos	D. Federico Mauriño,	1 2 3 y 4	Belgrano	217
1a.	D. Joaquín Gázen,	5 6 7 y 20	Tacuarí	35
2a.	D. Juan Marrada,	8 9 10 y 11	Temple	15
3a.	D. Domingo Sosa,	12 13 14 y 15	Belgrano	217
4a.	D. Dionisio Gombon,	16 17 18 y 19	Méjico	341
Cazad.	D. Julian Romero,	21 22 23 y 24	Tucuman, entre	67 y 69
Artill.	D. Manuel Barbarin.	25 26 27 28 y 29	Chile	372

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.

LUCIO MANSILLA.

Aviso al público.—El Viernes 22 del corriente, á las doce en punto de la mañana, se han de rematar en la colecturía general, en quien más d á dinero de contado, once piezas de gasilla ó barego con 313½ aunas, á dos pesos) 627 4
Una id. de ramete con 534 onzas á dos ps. 106 4
Veinte y siete pañuelos á 50 ps. docena 115 5

849 5

Las personas que gusten rematarlos, podrán enterar de su calidad, que existen en los almacenes de esta aduana, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del día señalado, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830. SARMIENTO.

Remate interesante.—En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de celebrar almonedas bajo las galerías de la casa de justicia, en el mejor postor, de una casa de D. Basilio Pérez de la Rosa, situada en el barrio de San Nicolás, y tasada en la cantidad de 25,022 pesos; según así aparece de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830. SILVA.

Cerveza blanca y colorada.

Hay muy superior en la fabrica de cerveza, calle de Córdoba No. 73; la docena al moderado precio de trece pesos, y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho artículo, tantas botellas vacías, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por cada docena.

Ya ha principiado á disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en esta ciudad, de que todo lo elaborado en el país no vale tanto como lo elaborado por el extranjero; pues sus habitantes estaban acostumbrados á que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiado el tiempo, en Buenos Aires no se necesita ya esta bebida del extranjero, pues con abundancia se fabrica aquí y con mayor economía para los consumidores, por que la extranjera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra en Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ven-

taja producir y fabricar en el país. Una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado á tal grado este artículo de dos años á esta parte, que puede en el día competir con la mejor del extranjero, y quizá sea mejor el gusto y su substancia, y por consecuencia mucho mas saludable, atendiendo el clima caluroso; mientras que la cerveza que que nos viene de Europa está hecha á propósito para el Norte de Alemania, Holanda, Inglaterra, &c., países frios.

El que duda de esta verdad puede cerciorar, se. (si quiere molestarse y venir á dicha fabrica) pora ver que ella está montada bajo un pie que hay pocos en Europa, y al mismo tiempo probar dicha cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

Antonio Martín Thim, Dueño de dicho establecimiento.

En las tardes del 20, 21 y 22 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia, se hará almoneda y remate de la casa panadería conocida por de Arizon, propiedad de D. María Frotea, sita en la calle de Cuyo No. 265, y es tasada en 31,478 ps. 2 reales moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en mi oficina. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1830. Iranzuaga.

Aviso de la Inspeccion General.

Autorizado especialmente el inspector y comandante general de armas por el artículo 11, del superior decreto de 14 del corriente, para el arreglo de los cuerpos de milicias, ha dispuesto que desde el 22 del que corre, hasta el 15 del entrante Noviembre, subsistan en el Cuartel de Patricios de Infantería, sita enfrente del mercado del centro, y en el de defensores, que se halla en el extinguido convento de Buencéfimas, dos comisiones, compuestas la primera del sargento mayor D. Joaquín Ramírez, y el cirujano Dr. D. Cosme Argüerich, y la segunda del sargento mayor D. Juan José Ollerio, y el cirujano mayor D. Mariano Vico, con el objeto de que todos los individuos que sean inútiles, y hayan por tal obtenido su baja, se presenten en dichos puntos, desde las 11 á la 1 del día á ser reconocidos, en cuyo acto recibirán un boleto de excepción, del servicio, firmado por la respectiva comision, y visado por el inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1830. LUCIO MANSILLA.

A LOS IMPRESORES.—Se ne-cesita en la Imprenta del Estado un PRENSISTA.

Habiendole acordado á D. Francis-co Rossi, sus acreedores, moratorios por el término de cuatro años, contados desde la fecha, en que conste habersele devuelto todas las existencias y demas que estaba al cargo de su síndico D. Pedro Trapani, bajo los artículos y condiciones en ellos expresados, por la acta extrajudicial que han firmado dichos señores, á 7 de Setiembre último, que corre á fecha 42 de los autos del concurso, donde por lo tanto que quiera, el acreedor que dude algo: el tribunal, con fecha 16 del corriente, ha aprobado dichas moratorias, y mandado se publique, en la forma acostumbrada, para conocimiento del público y satisfaccion del comercio.—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.

BARROS.

CINCUENTA PESOS DE ENGANCHE.

Batallon de defensores de Buenos Ay-res.—Hallándose incompletas las plazas de sargentos, tambores, pitos, cabos y soldados veterano en la asamblea de dicho cuerpo, se invita á todo individuo que se considere con las aptitudes, honradez y robustez bastante al desempeño de las funciones de las espresadas clases, á que, en caso quieran obtenerlas, se presenten al sargento mayor del indicho batallón, en su cuartel, que lo es el antiguo convento del Hospital de Belen, desde las diez de la mañana, diariamente hasta las dos de la tarde, para tomarles su filiacion y abonarles el enganche de CINCUENTA PESOS que se ofertan, por un tiempo moderado de servicio en dichas clases. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1830. 1 m.—

Se ha perdido.

El día once por la mañana, un niño inglés como de 3 años de edad, pelo rubio, ceja del pié derecho. Se llama Juan Burns.—Vive: sus padres en la calle de la Biblioteca número 54, quienes gratificarán á la persona que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de su paradero.

Le Vieux Drapeau, chanson patrio-tique de Béranger, avec une vignette analogue, se vend dès ce jour, chez Mess. Bacle et Ca. imprimeurs Lithographes de l'Etat, rue de la Victoire No. 148.

Se venden 10 á 12 mil ladrillos de mar-ca mayor de piso y de cal, de superior calidad, y tambien algunos millares de medios de cal. El que los necesite puede ocurrir á la calle de Chacabuco, cerca del mercado casa No. 86.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle Nueva atras de Santo Domingo. El Jueves 21, á las once en punto, se venderá á la mas alta postura, 50 pipas vino de Alagne, 7 idem aguardiente de España, Azucar blanca y terciada en barricas y bolsas, yerba del Paraguay, harina, arroz de Carolina, con otros varios renglones para almacen.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36. El Jueves 21 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, un partido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguiente. Un fardo alemanescos, Un idem ginebra, Un idem arpilleria, vestidos de muselinas, &c., con otros efectos averiados que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Una partida de pintura de la mejor calidad.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 66. Hoy Miercoles 20 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, los siguientes artículos, algunos averiados. Bramantes y lienzos, listados zarzuras, pañuelos de colores de 4 cuartas, dichos de reboso de lanilla y algodón, primos, anascotes, casinetas, rasquetes, lanillas para vestidos de señora, muselinas floradas y para bolados, pieles y colonias muy superiores, tiradores y medias de algodón, medios de seda, linceos, y otros muchos artículos que se manifestarán.

Por los mismos.

El Jueves 21 del corriente, en la casa número 130, calle de la Reconquista, se rematarán porcion de muebles, el pormenor se dará despues.